CONTRATO Nº 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Lucas Reinaldo Romero Machuca** con **RUC Nro. 5117397-2** domiciliada en la Calle 14 de mayo Barrio San Antonio, de la ciudad de Limpio República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Lucas Reinaldo Romero Machuca** con Cédula de Identidad N° **5.117.397**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2

CONTRATO Nº 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 420.347**

5) **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N°12** /2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5524/2022 de fecha 24 de noviembre del 2022

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey Fergurson 290	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		50.150.000
1.1	Cambio de ce cubo completo	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
1.2	Cambio de rulemanes	Unidad	UNIDAD	4	206.250	825.000
1.3	Cambio de engranaje	Unidad	UNIDAD	3	2.500.000	7.500.000
1.4	Cambo de retenes	Unidad	UNIDAD	5	40.000	200.000
1.5	Mantenimiento completo de motor y transmisión	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.6	Reparación de caño de escape	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.7	Cambio de faros delanteros	Unidad	UNIDAD	2	225.000	450.000
1.8	Cambio de faros traseros	Unidad	UNIDAD	2	112.500	225.000

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2

CONTRATO N° 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.9	Ajuste y engrase completo tren delantero	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
1.10	Cambio de Bateria de 110 AMPERS	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
1.11	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
1.12	Reparación de dirección hidraulica	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
1.13	Cambio de cubiertas delanteras	Unidad	UNIDAD	2	3.000.000	6.000.000
1.14	Cambio de cubieras traseras	Unidad	UNIDAD	2	3.000.000	6.000.000
2	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey Fergurson 290	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		48.225.500
2.1	Mantenimiento completo de motor y transmisión	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
2.2	Cambio de filtro electronico de combustible	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
2.3	Ajuste y engrase completo tren delantero	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
2.4	Ajuste y mantenimiento 4 x 4	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
2.5	Cambio de fusilera	Unidad	UNIDAD	1	650.000	650.000
2.6	Ajuste de dirección hidraulica	Unidad	UNIDAD	1	5.375.000	5.375.000
2.7	Cambio de faros delanteros	Unidad	UNIDAD	2	225.000	450.000
2.8	Cambio de faros traseros	Unidad	UNIDAD	2	175.000	350.000
2.9	Cambio de focos nuevos	Unidad	UNIDAD	4	37.500	150.000
2.10	Reparación completa de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
2.11	Cambio de correas	Unidad	UNIDAD	3	83.500	250.500
2.12	Cambio de alternador	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
2.13	Cambio de Bateria de 110 AMPERS	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
2.14	Cambio completo de pernos	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2

CONTRATO N° 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2.15	Ajuste completo de tres puntos parte trasera	Unidad	UNIDAD	1	4.050.000	4.050.000
2.16	Cambio de cubiertas delanteras	Unidad	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000
2.17	Cambio de cubieras traseras	Unidad	UNIDAD	2	3.500.000	7.000.000
3	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey Fergurson 290	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		41.570.000
3.1	Mantenimiento completo de motor y transmisión	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
3.2	Cambio filtro electrico de combustible	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
3.3	Ajuste y engrase completo tren delantero	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
3.4	Ajuste y mantenimiento 4 x 4	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
3.5	Cambios de faros delanteros	Unidad	UNIDAD	2	175.000	350.000
3.6	Cambios de faros traseros	Unidad	UNIDAD	2	100.000	200.000
3.7	Colocación de focos nuevos	Unidad	UNIDAD	4	17.500	70.000
3.8	Reparación completa de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
3.9	Cambio de correas	Unidad	UNIDAD	3	100.000	300.000
3.10	Cambio de alternador	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
3.11	Cambio de Bateria de 110 AMPERS	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
3.12	Ajuste completo de tres puntos parte trasera	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
3.13	Cambio de tanque de combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
3.14	Cambio de cubiertas delanteras	Unidad	UNIDAD	2	2.100.000	4.200.000
3.15	Cambio de cubieras traseras	Unidad	UNIDAD	2	3.000.000	6.000.000
3.16	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
Precio Total						**139.945.500**

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2

CONTRATO Nº 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.** 139.945.500.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos) Iva Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7) **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria Departamental de Desarrollo Económico.

10) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2

CONTRATO Nº 29/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS E IMPLEMENTOS" ID N° 420.347

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año2022.

Sr. Lucas Reinaldo Romero
Proveedor

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador

LR Mecánica
Lucas Romero
5117397-2